
INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MERIBAN S.A
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015

Machala, 14 de Marzo del 2016

A los accionistas de MERIBAN S.A

En cumplimiento de mis funciones de COMISARIO de MERIBAN S.A he acatado lo dispuesto en La Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los Comisarios de la Compañía según Resolución N°92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial N°44 del 14 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Expongo ante ustedes mi informe correspondiente al periodo económico 2015.

1. En mi opinión los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales y además se ha cumplido a todo lo establecido en las actas de Junta General de Accionistas.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas y a las normas internacionales de información financiera donde pude comprobar que el control interno de la empresa es adecuado. Con esto he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
3. Las cifras de los Estados Financieros son iguales a las del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, los mismos que se encuentran registrados en conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. En mi opinión los Estados Financieros de MERIBAN SA presentan razonabilidad en sus cifras al 31 de diciembre del 2015.

Atentamente



ING. ALEXANDER HERRERA FREIRE, MGS.
COMISARIO
RN N° 32984